



## Morbilidad

### Códigos Z00-Z99 de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10): "Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud"

En Colombia mediante la resolución 1895 de 2001 se adoptó la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - Décima revisión (CIE 10), para la codificación de morbilidad, considerando necesario regular, estandarizar y racionalizar el esfuerzo institucional en la generación de datos e información sobre el estado de salud de la población. (1)

El código CIE 10 del diagnóstico principal y de los diagnósticos relacionados que motivan la solicitud a los servicios de salud, hacen parte de los datos básicos a reportar en el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) por todos los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios. (2)

El diagnóstico o afección principal se define como la diagnosticada al final del proceso de atención de la salud o de la consulta, como la causante primaria de la solicitud de atención del paciente, en tanto que los diagnósticos relacionados corresponden a otras afecciones o problemas relacionados con la afección principal, es decir, coexistieron durante el manejo de la afección principal, y/o que fueron atendidos durante el episodio de atención de la salud.(3, 4)

La Clasificación Internacional de Enfermedades vigente (CIE 10) en el capítulo XXI, relaciona las categorías Z00–Z99, correspondientes a los "Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud", los cuales se utilizan para identificar aquellos casos en que ciertas circunstancias que no son enfermedades, lesiones ni causas externas clasificables en las categorías A00–Y89, se registran como "diagnósticos" o "problemas". Según la CIE 10, esto puede surgir principalmente de dos maneras (5):

(a) Cuando una persona que puede o no estar enferma en ese momento, entra en contacto con los servicios de salud para algún propósito específico, tal como recibir una atención o servicios limitados por una condición presente, donar un órgano o tejido, recibir una vacuna o discutir un problema que no es por sí mismo una enfermedad o lesión.

(b) Cuando existe alguna circunstancia o problema que influye en el estado de salud de una persona, pero no es en sí misma una enfermedad o lesión actual. Estos factores pueden descubrirse en encuestas en la población, cuando la persona puede o no estar enferma, o registrarse como un factor adicional a ser tomado en cuenta cuando la persona reciba atención por alguna enfermedad o lesión.

#### Bibliografía:

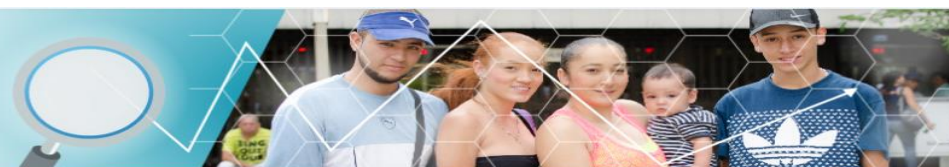
- (1) Colombia. Ministerio de Salud. Resolución Número 1895 (19, noviembre, 2001) Por la cual se adopta para la codificación de morbilidad en Colombia, la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - Décima revisión. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2002. No. 44673. 3 p.
- (2) Colombia. Ministerio de Salud. Resolución 3374 (27, diciembre, 2000) Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2000. No. 44276. 43 p.
- (3) Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamiento Técnico para el Registro y envío de los datos del Registro Individual de Prestaciones de Salud – RIPS, desde las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a las EAPB. Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – OTIC 2018 Julio 1 de 2018 Versión 6.
- (4) Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamiento Técnico para el Registro y envío de los datos del Registro Individual de Prestaciones de Salud – RIPS, desde las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud a las EAPB. Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – OTIC 2019 Enero de 2019 Versión 7.
- (5) Organización Mundial de la Salud. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Décima Revisión. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1992. Volumen 1, p 1067.

El capítulo XXI de la CIE 10 contiene los siguientes 7 grupos:

Z00–Z13	Personas en contacto con los servicios de salud para investigación y exámenes.
Z20–Z29	Personas con riesgos potenciales para su salud, relacionados con enfermedades transmisibles.
Z30–Z39	Personas en contacto con los servicios de salud en circunstancias relacionadas con la reproducción.
Z40–Z54	Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y cuidados de salud.
Z55–Z65	Personas con riesgos potenciales para su salud, relacionados con circunstancias socioeconómicas y psicosociales.
Z70–Z76	Personas en contacto con los servicios de salud por otras circunstancias.
Z80–Z99	Personas con riesgos potenciales para su salud, relacionados con su historia familiar y personal, y algunas condiciones que influyen sobre su estado de salud.

En el registro de los datos básicos de la atención en salud por parte de las IPS en los RIPS, la clasificación "Z" es utilizada, entre otras situaciones, cuando la Finalidad de la consulta corresponde a actividades de Detección temprana o Protección específica (categorías: 01 Atención del parto, 02 Atención del recién nacido, 03 Atención en planificación familiar, 04 Detección de alteraciones de crecimiento y desarrollo del menor de diez años, 05 Detección de alteración del desarrollo joven de 10 a 29 años, 06 Detección de alteraciones del embarazo, 07 Detección de alteraciones del adulto y 08 Detección de alteraciones de agudeza visual). (3, 4)

Para el adecuado registro de los RIPS de las consultas cuya finalidad es de Protección específica o Detección temprana, se recomienda al personal asistencial de las IPS seleccionar como finalidad de la consulta las categorías 01 a 08 y como diagnóstico principal que motivó la consulta, uno de los códigos CIE 10 de la clasificación Z00 a Z99 y cuando sea el caso, registrar como diagnósticos relacionados, otras afecciones que se valoren al momento de la atención; de esta forma no se incurre en subregistro de este tipo de actividades.



## Morbilidad

### Códigos Z00-Z99 de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10): "Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud", Medellín, Consulta externa, año 2016

Con base en los RIPS reportados por las IPS a la Secretaría de Salud de Medellín, correspondientes a las atenciones del año 2016 de los residentes en Medellín, a continuación se presenta el número de atenciones en el servicio de consulta externa que fueron clasificadas como "Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud".

En primer lugar se destaca el grupo Z00-Z13 correspondiente a "Personas en contacto con los servicios de salud para investigación y exámenes", el cual ocupa el 57% en hombres y 33,1% en mujeres, seguido por el grupo Z30-Z39 denominado "Personas en contacto con los servicios de salud en circunstancias relacionadas con la reproducción" con el 45,3% en las mujeres, aunque solo 4,4% en hombres y el tercer lugar le corresponde al grupo Z70-Z76 de "Personas en contacto con los servicios de salud por otras circunstancias" con el 24,7% en hombres y en 14,3% en mujeres.

Códigos Z	Grupo CIE 10	Hombres		Mujeres		Total	
		Casos	%	Casos	%	Casos	%
Z00-Z13	(Pruebas para aclarar o investigar problemas de salud) Personas en contacto con los servicios de salud para investigación y exámenes	126.015	57,3	197.334	33,1	323.349	39,6
Z20-Z29	(Contactos y exposición a enfermedades contagiosas) Personas con riesgos potenciales para su salud, relacionados con enfermedades transmisibles	1.316	0,6	1.228	0,2	2.544	0,3
Z30-Z39	(Intervenciones relativas a la reproducción) Personas en contacto con los servicios de salud en circunstancias relacionadas con la reproducción	9.587	4,4	270.096	45,3	279.683	34,3
Z40-Z54	(Personas candidatas a cirugía) Personas en contacto con los servicios de salud para procedimientos específicos y cuidados de salud	8.012	3,6	12.325	2,1	20.337	2,5
Z55-Z65	(Personas con problemas potenciales psíquicos o psicosociales) Personas con riesgos potenciales para su salud, relacionados con circunstancias socioeconómicas y psicosociales	5.395	2,5	8.529	1,4	13.924	1,7
Z70-Z76	(Consultas) Personas en contacto con los servicios de salud por otras circunstancias	54.208	24,7	84.997	14,3	139.205	17,1
Z80-Z99	(Historias) Personas con riesgos potenciales para su salud, relacionados con su historia familiar y personal, y algunas condiciones que influyen sobre su estado de salud	15.311	7,0	21.289	3,6	36.600	4,5
<b>Total general</b>		<b>219.844</b>	<b>100,0</b>	<b>595.798</b>	<b>100,0</b>	<b>815.642</b>	<b>100,0</b>

Específicamente, el primer motivo de consulta externa en el grupo de Factores asociados a los servicios de salud corresponde al "Control de salud de rutina del niño", que ocupa el 10,5% de este capítulo. Los hombres consultan principalmente por este motivo (19,8%) y por otros como "Examen médico general" (7,8%), "Persona en contacto con los servicios de salud en otras circunstancias especificadas" y "Examen odontológico", (ambos con un 6,3%). En las mujeres, el primer motivo de consulta en esta clasificación se encuentra la "Supervisión de embarazo de alto riesgo sin otra especificación" (10,9%), "Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción" (7,7%), "Control de salud de rutina del niño" (7,1%) y "Supervisión del uso de drogas anticonceptivas" (5,9%).

### Códigos CIE10 - Z: 10 Primeros motivos más frecuentes de contactos con los servicios de salud, Consulta externa, Medellín, 2016

Hombres			Mujeres			Total		
Diagnóstico	Casos	%	Diagnóstico	Casos	%	Diagnóstico	Casos	%
Control de salud de rutina del niño (Z001)	43.501	19,8	Supervisión de embarazo de alto riesgo sin otra especificación (Z359)	64.947	10,9	Control de salud de rutina del niño (Z001)	86.000	10,5
Examen médico general (Z000)	17.199	7,8	Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción (Z300)	45.987	7,7	Supervisión de embarazo de alto riesgo sin otra especificación (Z359)	64.947	8,0
Persona en contacto con los servicios de salud en otras circunstancias especificadas (Z768)	13.821	6,3	Control de salud de rutina del niño (Z001)	42.499	7,1	Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción (Z300)	47.557	5,8
Examen odontológico (Z012)	13.757	6,3	Supervisión del uso de drogas anticonceptivas (Z304)	35.044	5,9	Persona en contacto con los servicios de salud en otras circunstancias especificadas (Z768)	43.759	5,4
Consulta para atención y supervisión de la salud de otros niños o lactantes sanos (Z762)	11.197	5,1	Persona en contacto con los servicios de salud en otras circunstancias especificadas (Z768)	29.938	5,0	Examen médico general (Z000)	41.406	5,1
Examen durante el periodo de crecimiento rápido en la infancia (Z002)	6.944	3,2	Examen de pesquisa especial para tumor de cuello uterino (Z124)	27.099	4,5	Supervisión del uso de drogas anticonceptivas (Z304)	35.055	4,3
Otros controles generales de salud de rutina de otras subpoblaciones definidas (Z108)	6.115	2,8	Examen médico general (Z000)	24.207	4,1	Examen odontológico (Z012)	31.535	3,9
Examen de ojos y de la visión (Z010)	5.832	2,7	Embarazo confirmado (Z321)	22.124	3,7	Examen de pesquisa especial para tumor del cuello uterino (Z124)	27.099	3,3
Examen del estado de desarrollo del adolescente (Z003)	5.641	2,6	Examen de pesquisa especial para tumor de la mama (Z123)	21.510	3,6	Asistencia para la anticoncepción no especificada (Z309)	25.619	3,1
Examen de pesquisa especial para tumor de la próstata (Z125)	5.543	2,5	Asistencia para la anticoncepción no especificada (Z309)	21.382	3,6	Consulta para atención y supervisión de la salud de otros niños o lactantes sanos (Z762)	22.574	2,8
Otras causas	90.294	41,1	Otras causas	261.061	43,8	Otras causas	390.091	47,8
<b>Total Hombres todas las edades</b>	<b>219.844</b>	<b>100</b>	<b>Total Mujeres todas las edades</b>	<b>595.798</b>	<b>100</b>	<b>Total todas las edades</b>	<b>815.642</b>	<b>100</b>

#### Fuente:

La información relacionada con la morbilidad atendida en Medellín se obtiene de los RIPS, Registros Individuales de Prestación de Servicios, que reportan los prestadores de servicios de salud (IPS), con los datos mínimos y básicos de la atención, establecidos por el Ministerio de Salud en la Resolución 3374/2000.

Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín, 2016. Datos preliminares sujetos a revisión y ajustes.